

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 15.090.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de junio de 1964, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales y mutualidad laboral.

Pleito número 14.745.—Don Angel Peña García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de mayo de 1964, sobre sanción por desobediencia a la autoridad.

Pleito número 15.046.—Don Joaquín Sabadell Lucas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de junio de 1964, sobre sanción por actos inmorales.

Pleito número 14.802.—«Sociedad de Seguros Mutua Marítimos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 4 de junio de 1964, sobre salvamento del barco pesquero «Corcón».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—8.276-E.

Pleito número 15.442.—Don Jacinto Olive Bonich y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de junio de 1964, sobre delimitación del polígono San Juan Despi, de Barcelona.

Pleito número 15.382.—Don Rafael Quintana Rosado contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de enero y 13 de junio de 1964, sobre establecimiento de una zona de propiedad municipal que proteja los manantiales de Torremolinos.

Pleito número 15.349.—Don Ramón Paredo Escobedo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de junio de 1964, sobre conflicto laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario Decano.—8.271-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Pleito número 14.287.—Don Jesús Errasti Zubeldia contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de marzo de 1964, sobre sanción.

Pleito número 14.287. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Jesús Errasti Zubeldia contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de marzo de 1964, sobre sanción.

Pleito número 14.503. Secretaría vacante.—Don Julio Gómez Pelayo contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 24 de marzo de 1964, sobre sucesión título nobiliario.

Pleito número 14.615. Secretaría vacante.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en

27 de abril de 1964, sobre clasificación profesional.

Pleito número 14.556. Secretaría vacante.—Don Roque Puebla Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1964, sobre reclamación de pago de trabajos no incluidos en la liquidación de obra de Residencia Sanitaria del S. O. E. en Vigo.

Pleito número 14.603. Secretaría vacante.—«Comisión Distribuidora Plus Familiar del Banco Mercantil e Industrial» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1964, sobre plus familiar de don Angel Aranda Abad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—8.275-E.

Pleito número 14.635.—Sdad. Metalúrgica Duro Felguera, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1964, sobre aplicación del artículo 43 del Convenio Colectivo Sindical a varios trabajadores.

Pleito núm. 14.478.—Daimler Benz, A. G., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de febrero de 1964, sobre concesión del registro de la marca 405.445.

Pleito número 14.613.—«Nezel, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de abril de 1964, sobre concesión del nombre comercial 41.313.

Pleito número 14.887.—«Cia. Ibero Danesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión en España de la marca internacional 171.408.

Pleito número 14.784.—«Industrias Plásticas Españolas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de mayo de 1964, sobre concesión del modelo industrial 36.719.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—8.273-E.

Pleito número 14.653.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1964, sobre abono primas.

Pleito número 15.001.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de junio de 1964, sobre reclamación aumento por antigüedad.

Pleito número 14.983.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de junio de 1964, sobre reclamación.

Pleito número 14.957.—Doña Isabel María Abellado Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de junio de 1964, sobre concesión de indemnización por accidente.

Pleito número 14.606.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1964, sobre supuestas transgresiones de las normas que regulan el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—8.274-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Riero Acevedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 25 de octubre de 1962, que desestimó petición del recurrente, sobre reintegro en el Cuerpo de Carteros Urbanos, pleito al que ha correspondido el número general 10.136 y el 343 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1964.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Benítez—8.344-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco García Córcoles y Molina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1964, que dispuso la baja del recurrente en la Fiscalía Superior de Tasas, pleito al que han correspondido el número general 15.509 y el 218 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de octubre de 1964.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.345-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Armando Fernández Gracia, Auxiliar de la Maestranza de la Armada, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de tática denegación, por silencio administrativo, del Ministerio de Marina, respecto a concesión de trienios solicitados por el recurrente, pleito al que han correspondido el número general 15.513 y el 219 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de octubre de 1964.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.346-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Salado Gangoso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Administración Local de 20 de abril de 1964, que destinó al recurrente, Secretario de primera categoría de Administración Local de Hellín, resolución confirmada por el Ministerio de la Gobernación en 12 de septiembre de 1964, pleito al que han correspondido el número general 15.491 y el 217 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1962.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.347-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que por don Alvaro Diéguez San Millán, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, se ha promovido en este Juzgado expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su esposa, doña Victorina Deprado Mateos, de cincuenta y tres años de edad, hija de Jeremías y Juliana, natural del Valle de Masilla (León), y vecina de esta villa, de donde se ausentó unos dos meses después de contraer matrimonio el 30 de octubre de 1940, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero, lo que se hace público para que cuantas personas tengan noticias de su existencia o paradero lo pongan en conocimiento de este Juzgado en el plazo de quince días con los justificantes oportunos.

Dado en Bilbao a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—6.396-C.

1.ª 12-11-1964

GRANADA

Don Miguel Angel Ortí Alcántara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita concurso necesario de acreedores de don José Bocanegra Rodríguez y don Ramón Gómez Sánchez, habiendo acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de las siguientes participaciones indivisas de fincas:

1.º La séptima parte indivisa en pleno dominio de porción de la casa de los señores señalada en el plano general bajo la letra A, o sea la situada en el lado Este, con su jardín, casa aquella enclavada en la finca Reynilla y Pozo de los Ladrillos, término de Guadalcazar; que linda: al Norte, con la finca señalada en el plano con el número 6, «Egido de la Casa», que pertenece por terceras partes a doña María Josefa, doña Concepción y don Juan Antonio Rojas García, hoy la parte de este último de doña Dolores Sánchez Molina; al Este, con la carretera de servidumbre de entrada; al Sur, con la finca señalada en el plano con el número 4, «Suerte de la Alameda», y al Oeste, con la porción de la misma casa de los señores, señalada en el plano con la letra B. Tiene una superficie de 8 áreas y 85 centiáreas, o sea 885 metros cuadrados, de los cuales 158 metros corresponden al edificio y 727 metros al jardín. Inscrita al tomo 522, libro 20 de Guadalcazar, folio 78, finca 676, inscripción segunda. Valorada en 10.714 pesetas.

2.º Séptima parte indivisa en pleno dominio de porción de la casa de labor señalada con la letra D del plano general, o sea la situada al Este del caserío de la finca Reynilla, término de Guadalcazar. Linda: al Norte, con la finca señalada en el plano con el número 5, «Huerto del Pajar», propia de María Josefa Rojas; al Este, con la finca número 1, suerte del Sur o del pueblo que se describirá a continuación; al Sur, con la número 6, «Egido de la Casa», propia de los tres hermanos señores Rojas García, y al Oeste, con la porción de la misma casa señalada con la letra E, propia de María Josefa Rojas García, comprendiendo una extensión superficial de 15 áreas y 61 centiáreas, o sea 1.561 metros cuadrados. Inscrita al tomo 522 del Archivo, libro 20 de Guadalcazar, folio 83, finca 677, inscripción segunda. Valorada en 17.857 pesetas.

3.º Séptima parte indivisa en pleno dominio de la finca señalada con el número 1 del plano, conocida con el nombre de «Suerte del Sur o del Pueblo», que formó parte del Cortijo Reynilla, término de Guadalcazar, compuesta de olivar, tierra calma o de labor y dehesa con encinar y pastos, que linda: al Norte, con olivar de la finca número 2, «Suerte de Enmedio», de doña Dolores Sánchez Molina, con la finca número 4 «Suerte de la Alameda», de doña Josefa Rojas, separada en parte por el camino que conduce de Fuencubierta al molino Martos, con dicha finca número 2, y camino de Guadalcazar; al Este, con el arroyo de Guadalcazar, que separa tierras de los cortijos nombrados «El Escorial» y «El Ochavillo»; por el Sur, con hazas del ruedo de la Fuencubierta y olivar de las Quintanillas, olivar de Ordóñez y otros de don Esteban Tarradas, y por el Oeste, con este último olivar, llamado de Pirola, carretera de entrada a la finca; la finca denominada «Egido de la Casa», propia de doña María Josefa, don Juan Antonio y doña Concepción Rojas García; finca urbana letra D. finca denominada «Huerto del Pajar», propia de doña María Josefa Rojas García; servidumbre de paso entre las fincas «Egido de la Casa», «Egido del Pilar Redondo» y la nombrada «Suerte de Enmedio», separada por un arroyo, sirviendo de límite la corriente de agua. Inscrita al tomo 522 del Archivo, libro 20 de

Guadalcazar, folio 72, finca número 675, inscripción segunda. Valorada en pesetas 1.072.192. Su superficie, 354 hectáreas 77 áreas 88 centiáreas, sin incluir las vías de comunicación que la atraviesan.

4.º La séptima parte indivisa en pleno dominio de la tercera parte indivisa con los restantes, doña María Josefa y don Juan Antonio Rojas García, de la finca señalada con el número segundo del referido plano, conocida con el nombre de «Egido de la Casa», sita en término de Guadalcazar, que formó parte de la antigua hacienda de Reynilla y Pozo de los Ladrillos. Linda, al Norte, con la finca número dos, «Suerte de Enmedio», propia de don Juan Antonio Rojas, hoy de doña Dolores Sánchez Molina, con el camino servidumbre que desde dicha finca número dos conduce a la número siete «Egido del Pilar Redondo», y con las porciones del edificio de la casa de labor, señalados en el plano con las letras D. E. R., propias, respectivamente, de Concepción, María Josefa y Juan Antonio Rojas García; al Este, con la finca número uno, «Suerte del sur o del pueblo», y carretera de servidumbre de entrada; al Sur, con las porciones de la casa señaladas con las letras A. B. C., propias, respectivamente, de Juan Antonio, María Josefa y Concepción Rojas García, y con la finca número 4, «Suerte de la Alameda», y al Oeste, con ésta última y camino de servidumbre que enlaza con el camino del molino de Martos. Según moderna medición pericial tiene una superficie de 66 áreas 72 centiáreas, equivalentes a una fanega y nueve celemines, y dentro de esta cabida se comprende una pequeña faja que forma parte de la casa de señores que sirve de entrada común a las porciones A. B. C., y dentro de esta parcela está el pilar llamado de la Casa. Valorada en 4.765 pesetas.

5.º La séptima parte indivisa en pleno dominio de la tercera parte indivisa (con otras dos digo) con las otras dos de doña María Josefa y don Juan Antonio Rojas García, de la parcela de terreno que se segregó de la finca Reynilla y Pozo de los Ladrillos, término de Guadalcazar, señalada en el plano con el número siete, conocida con el nombre de «Egido del Pilar Redondo»; linda, al Norte, con la finca número dos, «Suerte de Enmedio», propia de don Juan Antonio Rojas, hoy de doña Dolores Sánchez Molina; al Este, con dichas fincas y con la número uno, «Suerte del sur o del pueblo», propia de doña Concepción Rojas; al Sur, con servidumbre de diez metros de ancha, que comunica la que se está describiendo con la número seis, «Egido de la Casa», y al Oeste, con la mencionada finca número dos, «Suerte de Enmedio», y servidumbre de diez metros que conduce a la carretera de Posadas. Tiene una superficie de 53 áreas y 25 centiáreas; en el límite de la servidumbre de diez metros de que se ha hecho mérito existe un pilar llamado Pilar redondo. Valorada en 3.803 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Posadas (Córdoba), se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los que quieran tomar parte en la misma:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que figura al final de la descripción de las participaciones indivisas de la finca que son objeto de la subasta, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero.

2.º Que los autos y la certificación registral de dominio y cargas relativas a las tres primeras fincas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, no habiéndose suplido la falta de títulos respecto de las dos últimas fincas.

3.º Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere—

al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al menos al diez por ciento del avalúo.

5.º Que la adjudicación se hará al mejor postor, luego que se reciban en este Juzgado las diligencias practicadas para el remate por el de igual clase de Posadas.

Dado en Granada, 14 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Miguel Angel Orti Alcántara.—6.359-C.

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Juana Zuluaga Cerrajería, domiciliado en esta capital, Dr. Albiñana, 5, se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Fernando Bla-Ya Sanz, hijo de Simón y Magdalena, nacido en Mazarrón en 24 de octubre de 1897, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Aranjuez, 15, del que se ausentó a Francia en febrero de 1926, recibiendo sus últimas noticias en 1930 desde Narbona.

A efectos del artículo 2.038 Ley Procesal Civil.

Dado en Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Jesús Nieto García.—El Secretario (ilegible).—6.640-E.

y 2.ª 12-11-1964

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos seguidos por el Procurador señor Feijoo, en nombre y representación del Banco Popular Español, contra doña Caridad Espinosa de los Monteros, don Joaquín Espinosa de los Monteros, doña María de las Mercedes Espinosa de los Monteros y doña María Praxedes Espinosa de los Monteros, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez de lo siguiente:

Las siguientes participaciones que corresponden a don Joaquín Espinosa de los Monteros, en plena propiedad, del inmueble que también se relacionará a continuación: Dos enteros veintidós mil cuatrocientas cuarenta y seis cienmilésimas, como heredero de su fallecida madre, doña María de las Mercedes Jiménez López; de otra participación igual de dos enteros veintidós mil cuatrocientas cuarenta y seis cienmilésimas, como cesionario de los derechos de su hermano don Gonzalo Espinosa de los Monteros y Jiménez, y de otra de seis enteros sesenta y seis centésimas, por sí, como heredero y como cesionario de los derechos de su hermano don Gonzalo en la comunidad de bienes formulada al fallecimiento de su padre, don Gonzalo Espinosa de los Monteros García Calderón; le fueron adjudicadas tales participaciones en las operaciones particionales que vienen de la herencia de doña María de las Mercedes Jiménez López, practicadas en escritura de catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, en Madrid, ante el Notario don Ramón Mas y Algarra, como sustituto de don Eduardo López Palop, con el número cuatrocientos veintinueve de su protocolo, y la finca sobre la que recaen dichas participaciones es la siguiente: Finca constituida por un solar en Madrid, distrito de la Universidad, calle de

San Bernardo, número cincuenta y siete, antes cincuenta y nueve moderno y uno antiguo, manzana quinientos dos, que linda: a la derecha, entrando, con la calle de San Vicente Baja; a la izquierda, con la casa número cincuenta y cinco, antes cincuenta y siete, y por la espalda, con la calle del Norte. Tiene una superficie de cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pies y un cuarto, equivalentes a trescientos setenta y siete metros y veinticinco centímetros cuadrados. Y por el edificio construido sobre el solar descrito, edificio que consta de planta baja y principal, destinados a cinematógrafo, y que hoy ostenta el título o nombre «Cinema X». La finca que queda descrita tiene el número dos mil novecientos veinticuatro en el Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente, de Madrid, y figura inscrita al tomo seiscientos noventa y tres general del archivo, libro ciento treinta y tres de la sección primera, folio doscientos once.

Tasadas dichas participaciones en la cantidad de seiscientos veinte mil pesetas. Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder, y que el remate se efectuará en un solo lote.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.402-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta capital, en los autos seguidos a instancia de la Compañía «Urbapu, Sociedad Anónima», contra don Gabino Izquierdo Barahona, hoy sus herederos, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, ha dictado la siguiente producencia:

Juez, señor Huerta; Madrid, 31 de octubre de 1964. Dada cuenta con la anterior diligencia, y en su vista, emplácese a los demandados doña Teófila, don Eugenio, don Antonino, doña Castora, doña Francisca, doña Consuelo y doña Carmen Izquierdo Provencio, a don Gabino Antonio y doña Francisca Izquierdo de Frutos, y a don Tomás, don Longinos y doña Carmen Falantes, como herederos de don Gabino Izquierdo Barahona, a las señoras asistidas de sus respectivos esposos si fueren casadas, cuyos domicilios se desconocen, por medio de edictos que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y se fijen en el sitio público de costumbre de este Juzgado, a fin de que en término de ocho días comparezcan en los autos por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que si no

lo efectúan les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y siendo firme la sentencia dictada en estos autos, conforme a lo solicitado por la parte actora, procedase a su ejecución, y en su virtud apercibase de lanzamiento a los referidos demandados en la forma expresada, y a la también demandada doña Josefa Izquierdo Provencio, asistida de su esposo don Antonio Gómez Horcajo, a ésta en el local tienda destinada a lechería de la casa de la calle de la Bola, número 13, de esta capital, a que este procedimiento se refiere, si no desalojan el expresado local en el término de cuatro meses.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Huerta.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso (rubricados).

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en legal forma a los demandados doña Teófila, don Eugenio, don Antonino, doña Castora, doña Francisca, doña Consuelo y doña Carmen Izquierdo Provencio, a don Gabino Antonio y doña Francisca Izquierdo de Frutos y a don Tomás, don Longinos y doña Carmen Falantes, como herederos de don Gabino Izquierdo Barahona, a las señoras asistidas de sus respectivos esposos si fueren casadas, cuyos domicilios se desconocen, a los fines, por los términos y con los apercibimientos expresados, expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

En Madrid a 31 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—8.356-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintidós de esta capital, por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 417 de 1964, seguidos a instancia del Procurador señor Díaz Garrido, en nombre de don Primo Vázquez Rodríguez, contra don Teodoro García García y otros, sobre declaración de existencia de arras en contrato suscrito acerca del hotel sito en la calle Rufino Blanco, número 45, y reclamación de 50.000 pesetas, por la presente se confiere traslado de la demanda, con emplazamiento, a los demandados doña Soledad Ferrandiz Cánovas, mayor de edad, viuda; don Adolfo Bodemer Ferrandiz, mayor de edad, de profesión y estado desconocido, y doña Soledad Bodemer Ferrandiz, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía, dándose por contestada la demanda, siguiendo el pleito su curso, y les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—8.385-3.

MONDOÑEDO

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia de Mondoñedo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Balbino Alonso López, que nació en 15 de abril de 1896 en Pazouro, municipio de Foz, provincia de Lugo, hijo de Manuel y de María Juana, el cual se ausentó a la Argentina en 1 de noviembre de 1922, careciéndose de noticias del mismo desde hace unos 35 años; publicándose el presente para que todos aquellos que tengan noticias del mismo lo manifiesten a este Juzgado en el término de quince días.

Mondoñedo, 31 de octubre de 1964.—El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario (ilegible).—6.367-C.

1.ª 12-11-1964

SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que don Juan Antonio Martín Sendín, mayor de edad, casado, comerciante, con establecimiento abierto en calle Sánchez Barbedo, números 3 y 5, de esta ciudad, denominado «El León de Oro», representado por el Procurador don José María Yáñez López, ha solicitado de este Juzgado ser declarado en estado de suspensión de pagos, habiéndose dictado providencia con esta fecha, teniendo por deducida tal petición y mandando queden intervenidas todas las operaciones del deudor, siendo designado como único interventor el acreedor doña Carmen Martín Sendín, vecina de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento en los efectos determinados en la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en Salamanca a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario (ilegible).—8.387-3.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Julio Torrejón García, contra don Manuel González Medina, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta en el mejor postor la finca siguiente:

A) Suerte de tierra calma, plantada de olivar, al sitio de «Las Cruces», término de Huévar, de 2 hectáreas 83 áreas 70 centiáreas, que linda: al Norte, con José Bejarano Guzmán y Eduardo Moreno Arias; Sur, camino público; Este, de doña Dolores Gil Fernández, y Oeste, con padrón público de servidumbre.

B) Suerte de olivar con 100 pies, al sitio y nombre de «Del Perdigon», término municipal de Huévar, de superficie una hectárea 18 áreas 90 centiáreas. Linda: al Norte, con doña Salud Vilches; al Sur, con varias fincas, al pago del Perdigon; al Este, con Manuel Hernández Romero, y al Oeste, con Manuel Pérez Romero.

C) Suerte de tierra calma antes olivar, al mismo sitio y término, de 96 áreas 46 centiáreas. Linda: al Norte, con doña Salud Vilches; al Sur, con don Francisco Bejarano Guzmán; al Este, con la finca anteriormente descrita, y al Oeste, con otra de don Agustín Veles Peña.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta: para la primera finca, la cantidad de doscientas mil pesetas (200.000); para la de la letra B), ciento veinticinco mil pesetas (125.000), y treinta y cinco mil pesetas (35.000), para la descrita en la letra C), no admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 100 por 100 de los respectivos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere le regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

4.ª Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario, P. S. (ilegible).—8.386-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MOYA QUEVEDO, Carlos; hijo de Cristóbal y de María, natural de Villacarrillo (Jaén), domiciliado últimamente en Villacarrillo, nació el 26 de abril de 1942, zapatero, soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular y color sano; procesado en la causa número 314 de 1964 por desertión; comparecerá ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, en Almería.—(3.924.)

GUIX MANADE, Pedro; hijo de José y de María, natural de San Feliu de Llobregat (Barcelona), de veintidós años, estatura 1.820 metros, domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez don Francisco Guixa Pañella, con destino en la citada Caja de Recluta, Barcelona.—(3.925.)

GARCIA PEREZ, Emilio; hijo de Emilio y María, natural de Vigo (Pontevedra), soltero, estudiante, de veintinueve años, que residió últimamente en Alcoy (Alicante), marchando posteriormente a Alemania; procesado en la causa número 200 de 1964; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Artillería don Manuel Barragán Moreno, Juez Instructor del Juzgado Militar número 5 de Zaragoza.—(3.927.)

Juzgados civiles

VICENTE, Antonio; natural de Lisboa (Portugal), casado, del comercio, de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de María Victoria, domiciliado últimamente en Barcelona avenida de José Antonio, número 653, principal, 1.ª; procesado en la causa número 138 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.889.)

SANZ TERRADA, José; de veintisiete años, hijo de Víctor y de Teresa, soltero, peón, natural de Valencia, que habitó últimamente en Barcelona, calle Radas, 15, principal, pensión; procesado en el sumario número 697 de 1964 por estafa y hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(3.890.)

CANIBANO OVIEDO, Eugenio; natural de Villanueva del Campo (Zamora), soltero, camarero, de veinticinco años, hijo de Eugenio y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 66 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.892.)

RODRIGUEZ SANTIAGO, Antonio; de treinta y tres años, soltero, marinero, hijo de Aniceto, natural de Marín (Pontevedra), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Falperra, 70, primero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 498 de 1950 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(3.894.)

SANTAMARINA PEREZ, Primitivo; natural de Tobar (Burgos), soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de Feliciano y de Angela, domiciliado últimamente en el paseo de las Animas, Albergue «Matilde Porres» (Carabanchel Bajo); procesado en la causa número 524 de 1964 por tentativa de abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(3.895.)

AVILA GIL, Fernando; natural de Almocharín (Cáceres), hijo de Lucio y de Purificación, de treinta y dos años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, calle Riberas, número 128, bajo; procesado en el sumario número 1.094 de 1958 por evasión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(3.896.)

HERNANDEZ ALBACETE, Antonio; natural de Barcelona, casado, carpintero, de veintinueve años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alcanar, número 45; procesado en la causa número 520 de 1961 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.900.)

JOVEN desconocido; de unos veinte años, bien parecido, pelo ondulado, viste americana azul pantalón gris y corbata con sujetador; procesado en el sumario número 71 de 1964 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma dentro del término de diez días.—(3.904.)

MOHAMED HAMUT, Motjar; de cuarenta años, natural y vecino de Tetuán (Marruecos), con domicilio calle de Yebel Deraa.—(3.905.) y

SELAN URIAGLE, Hassán; de veintiocho años natural y vecino de Tetuán (Marruecos), con domicilio en el barrio Málaga, s/n.; procesados en el expediente número 182 de 1962; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz dentro del término de diez días.—(3.906.)

COLLADO BENITO, José; de treinta y dos años, hijo de Silverio y de Gregoria, natural y vecino de Peñaparda, obrero, domiciliado últimamente en Peñaparda, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 94 de 1964 por infracción de Ley de pesca; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.—(3.907.)

DEL CAMPO BARON, Manuel Jesús; de veinticuatro años, soltero, hijo de Ramón y de Consuelo, natural de Avia de las Torres y cuyo último domicilio fué en Barcelona, calle Padilla, 391, 5.ª, 1.ª, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 136 de 1964; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.915.)

PIULACHS CIRERA, Francisco; natural de Barcelona, hijo de Magin y de Paula, de setenta-setenta y cinco años, casado, basurero, domiciliado últimamente en Hospitalet, pasaje Carbonell, número 6; procesado en el sumario número 414 de 1954 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(3.916.)

PINTADO SANCHEZ, Ramón; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Fernando y de María, natural de Torre Pacheco (Murcia), últimamente domiciliado en Barcelona y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 30 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Audiencia Provincial de San Sebastián.—(3.017.)

GARCIA GARCIA, Juan Ramón Fernando; de dieciocho años, hijo de Salvador y de Angeles, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Montevideo, 25; procesado en el sumario número 135 de 1964 por imprudencia simple; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(3.918.)

DIAZ ROJO, Angel; de treinta y nueve años, soltero, zapatero, hijo de Enrique y de Elena, natural de Santander, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 184 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(3.919.)

PEDRO ARTIGAS, José; ingeniero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Hermanas Chabas, número 1; procesado en la causa número 493 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(3.920.)

FAADER, Khan; hijo de Fazal y Sasi-da, natural de Karachi (Pakistán), soltero, de diecisiete años, del Comercio, vecino de Karachi, casa número 36, calle 27, Siagat Ashraf Colony 2, en ignorado paradero, y

FAZAL, Kan; hijo de Hussien y Fátima, natural de Karachi (Pakistán), casado, de cuarenta y seis años, del Comercio, vecino de Karachi, casa número 36, calle 27, Siagat Ashraf Colony; procesados en el sumario número 91 de 1964 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez días.—(3.921.)

PEREZ SERRANO, Carmelo; domiciliado últimamente en Granada, calle Jaén, número 2, 2.º, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 410 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(3.928.)

CORTES GARCIA, Juan Antonio; hijo de Andrés y Modesta, natural de Lietor (Albacete), soltero, jornalero, vecino de Lietor, calle Mortero, número 8; procesado en juicio de faltas número 125 de 1963; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Hellín.—(3.929.)

ZAMORA BARRENA, Saturnino; de veintinueve años, hijo de Andrés y Francisca, natural de Puebla de la Calzada y vecino de Francia; procesado en la causa número 199 de 1964 por imprudencia temeraria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mérida dentro del término de diez días.—(3.931.)

FERNANDEZ JIMENEZ, Valentín; hijo de Aurelio y de Salomé, de veintiséis años, soltero, sin profesión, natural de Valencia y sin domicilio conocido; procesado en el sumario número 119 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(3.932.)

VILLAR SERRANO, Julio; de veintiocho años, casado, hijo de Julio y de Pilar, natural de Zaragoza, pintor, últimamente domiciliado en Zaragoza, Sacramento, número 22, 4.º, y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 353 de 1964 por hurto y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(3.933.)

PEREZ TABOADA, José María; de cuarenta y un años, hijo de Valentín y Aurora, natural de Carballino (Orense); procesado en la causa número 359 de 1963; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(3.935.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Agrupación de Bandejas Paracaidistas del E. T. deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 38 de 1964, Pedro Alarcón Durán.—(3.897.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 63 de 1964, Cristián Gerard Friedtar.—(3.923.)

El Juzgado de la Agrupación de Bandejas Paracaidistas del E. T. deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro Garay Achutegui.—(3.926.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 353 de 1964, Manuel Dena González.—(3.891.)

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 134 de 1963, José Moltó Fúster.—(3.899.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 129 de 1964, Enrique Trillo Caballero.—(3.901.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 137 de 1964, Santiago Pérez Fernández.—(3.902.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 101 de 1951, Agapito Sáez Grandival.—(3.903.)

El Juzgado de Instrucción de La Almunia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 88 de 1958, Palmers Peter.—(3.908.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 278 de 1940, Elvira Jiménez Borja.—(3.909.)

El Juzgado de Instrucción de Puentedeume deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 79 de 1961, Manuel Martínez Cartelle.—(3.913.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requi-

sitoria referente al procesado en el expediente número 14 de 1956, Angel Rivera González.—(3.922.)

El Juzgado de Instrucción de Totana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 98 de 1957, José Antonio Jiménez Mañogil.—(3.934.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Luis Martínez y Gómez Calcerrada, Juez de Instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Por el presente al penado Luis Santos Diaz, que por resolución de esta fecha, recaída en la ejecutoria número 1 de 1964, dimanante de la causa seguida contra el mismo por este Juzgado con el número 2 de 1960 por el delito de estafa, he acordado la cancelación de la fianza metálica constituida por dicho penado en la Caja General de Depósitos de Guadalajara para garantizar su libertad provisional en la referida causa, por cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Lo que se participa a los efectos legales de devolución de su importe, a cuyo fin deberá comparecer ante este Juzgado al objeto de hacerle entrega de los documentos necesarios para la extracción de la misma.

Dado en Cifuentes a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Martínez y Gómez Calcerrada.—El Secretario (ilegible).—3.893.

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en carta orden de la Superioridad y que dimana del sumario 125 de 1963, rollo 540, por imprudencia, contra Manuel Gómez Serrano, por medio de la presente se cita y emplaza a la responsable civil subsidiaria, doña María Fuentes Ruiz, para que por medio de Abogado y Procurador que la defienda y represente, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, con los apercibimientos de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Puerto de Santa María a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—3.914.

En el Juzgado de Instrucción (Valencia) se instruye al número 238 de 1964 sumario con motivo de la desaparición el 14 de octubre último, de un camión en viaje del Circo Moderno, Aravaca, número 4, Madrid, desde Aranjuez a Cárdenate (Valencia), de una maleta grande de fibra, color verdoso, propiedad de Luis Luna Milla, que contenía un traje completo de clown, cuatro trajes de agosto, un vestido de gitana, una melódica soprano, un micrófono, una correa de guitarra eléctrica, un cable de la guitarra, dos maracas, dos pares de zapatos, dos pantalones blancos, una camisa blanca, otra igual de nylon con adornos en el pecho, una pistola de juguete; dos pares de zapatos de payaso, un paraguas trucado, un sombrero bombín, unos maquillajes y algunas pelucas.

Lo que se hace saber a las personas que hubieren podido encontrarla o puedan testificar respecto de las circunstancias de la desaparición, hallazgo o sustracción de tales efectos, para que los conserven en calidad de depósito a las resultas de la causa y lo participen a este Juzgado.

Dado en Alcira a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.898.